



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Miércoles 20 de Enero de 2021

NÚM. 90

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares  
Esta sección consta de 50 páginas

Precio por ejemplar:  
\$ 30.00 del día  
\$ 38.00 atrasado

#### Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

#### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INOVACIÓN  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Manual de Procedimientos del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo



	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 2	DE: 50

**Morelia Mich. A, 16 de Octubre de 2020.**

### INDICE

Introducción.....	3
-------------------	---

### CAPITULO I

1. Marco Jurídico.....	4
2. Objetivo del Manual.....	6
3. Misión.....	6
4. Visión.....	6

### CAPÍTULO II

#### PROCEDIMIENTOS

a) Dirección General.....	7
1. Desarrollo de la Junta de Gobierno.....	7
b) Subdirección de Innovación.....	10
1. Desarrollo de Innovation Fest.....	10
2. Coordinación de Comités Regionales del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.....	16
c) Subdirección de Vinculación.....	20
1. Registro Estatal de Investigadores Michoacanos.....	20
2. Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología de Michoacán.....	24
d) Subdirección de Desarrollo Tecnológico.....	27
1. Programa de Fortalecimiento Científico, Tecnológico y de Innovación con Pertinencia Social, para el Estado de Michoacán de Ocampo.....	27
2. Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán.....	33
e) Delegación Administrativa.....	39
1. Procedimiento Interno de Control de Gasto Corriente.....	39
2. Procedimiento Interno de Control de Inversión.....	45
f) Anexos.....	49
g) Recomendaciones.....	50

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 3	DE: 50

## INTRODUCCIÓN

El manual de procedimientos para el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo es un componente del sistema de administración con la finalidad de dar respuesta oportuna a las necesidades de sus usuarios el cual se crea para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en este organismo.

El presente Manual se elaboró con base en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Administración mediante un proceso en el que participaron todos los miembros de cada una de las unidades administrativas del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante la colaboración en el desarrollo de los procedimientos sustantivos de cada una de ellas, de manera que al aprobarse el mismo, se tiene la certeza de que este esfuerzo permitirá avanzar en materia de desarrollo administrativo.

El Manual se integra por: el marco jurídico que regula su funcionamiento, el objetivo del manual, la misión, visión y los procedimientos de la entidad. Este capítulo constituye el fin básico del presente manual, ya que describe paso a paso como se realizan las actividades para la prestación de los trámites y servicios, logrando el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de su estructura y con el trabajo permanente de quienes tienen la oportunidad y el privilegio de formar parte de la misma.

La planeación y evaluación dentro de la dependencia son importantes por eso este sistema afianza las fortalezas en la administración frente a la gestión de cara de la ciudadanía, razón por la cual el manual es el punto de partida y el principal soporte para llevar a cabo los cambios que con tanta urgencia se requieren para alcanzar simplificar los tramos de trabajo de cada procedimiento, generando acciones que favorezcan prácticas que permitan ratificar la eficiencia, efectividad, eficacia y economía en todos los procesos que conduzcan a la implantación y sostenimiento de una cultura de calidad en el servicio a los michoacanos que lo requieren.

**Atentamente**

**Dr. José Luis Montañez Espinosa**  
**Director General del Instituto de Ciencia, Tecnología e**  
**Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo**  
(Firmado)

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 4	DE: 50

## 1. MARCO JURÍDICO

### FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley del Seguro Social
- Ley del INFONAVIT
- Código Fiscal de la Federación
- Ley Federal de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Ciencia y Tecnología
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

### ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
- Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015 – 2021)
- Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Patrimonio Estatal
- Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 5	DE: 50

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo
- Decreto Administrativo de Medidas de Austeridad, Transparencia y Eficiencia del Gasto Público de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios
- Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento Científico, Tecnológico y de Innovación, con Pertinencia Social, para el Estado de Michoacán
- Decreto por el cual se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Manual de Organización del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 6	DE: 50

## 2. OBJETIVO DEL MANUAL

El Manual de procedimientos del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo, permite conocer el funcionamiento interno referente a la descripción de tareas, ubicación, requerimientos y a los puestos responsables de su ejecución, establece en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que se desarrollan y permite la delimitación de las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación, a la vez que establece las políticas y lineamientos generales que deberán observarse, además de que es un instrumento que facilita la inducción, adiestramiento y capacitación del personal responsable de los procedimientos.

## 3. MISIÓN

Somos un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, que promueve el desarrollo sustentable de la sociedad michoacana, con base en el fomento de la investigación básica y aplicada, así como una cultura científica, aplicando el conocimiento de las distintas áreas de la ciencia, la tecnología y la innovación en beneficio de la sociedad.

## 4. VISIÓN

Ser reconocidos como una institución que fomenta la cultura científica con la sociedad michoacana; además ser el principal generador de proyectos de ciencia, tecnología e innovación sostenibles en el Estado; fomentando directa e indirectamente las inversiones y fortaleciendo la competitividad en el sector.

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 7	DE: 50

## CAPÍTULO II PROCEDIMIENTOS

### a) DIRECCIÓN GENERAL

#### 1. Generalidades

<b>Nombre del Procedimiento</b>	Desarrollo de la Junta de Gobierno
<b>Código del Procedimiento</b>	P-ICTI-DG-01
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección General

#### 1.1 Objetivo del Procedimiento

Someter a la aprobación de la Junta de Gobierno; Programas, Proyectos, Manuales, Contratos Convenios y Acuerdos, así como otras Disposiciones Normativas internas del Instituto

#### 1.2 Políticas y Normas Generales

Las normas y políticas se aplican en base a lo establecido en el Decreto por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

#### 1.3 Alcance

Este procedimiento es aplicable a todas las Unidades Administrativas del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

#### 1.4 Fundamento Legal

- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán
- Decreto por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Manual de Organización del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 8	DE: 50

### 1.5 Descripción de Actividades

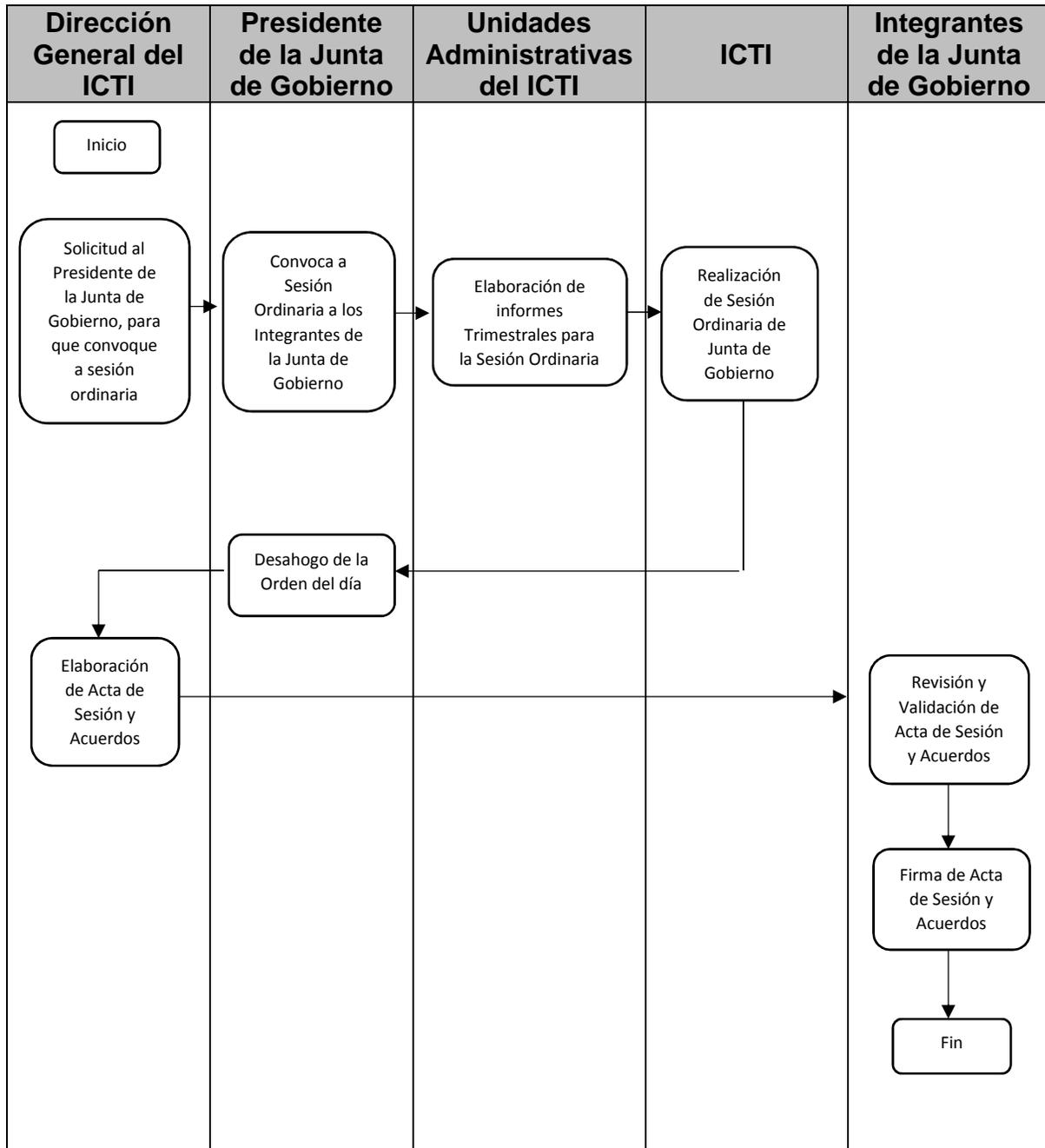
<b>Nombre del Procedimiento</b>	Desarrollo de la Junta de Gobierno
<b>Código del Procedimiento</b>	P-ICTI-DG-01
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección General

No.	Descripción de Actividades	Puesto y Área	Insumo	Salida
1	Solicitud al Presidente de la Junta de Gobierno o a su representante, para que convoque a sus integrantes a sesión ordinaria	Dirección General del ICTI	Oficio de Solicitud	Oficio de Respuesta
2	Convoca a sesión ordinaria a los integrantes de la Junta de Gobierno	Presidente de la Junta de Gobierno y/o Representante	Oficio de Convocatoria	Oficio de Respuesta
3	Elaborar carpeta de trabajo trimestral para la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno	Unidades Administrativas del ICTI	Documentos e Informes trimestrales	Carpeta de Trabajo
4	Realización de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo	Oficio de Convocatoria	Acta de Sesión
5	Desahogo de la orden del día	Presidente de la Junta de Gobierno y/o Representante	Carpeta de Trabajo	Información y Solicitudes de Acuerdos
6	Elaboración de Actas de Sesión y Acuerdos	Dirección General del ICTI	Informes Trimestrales	Acta de Sesión y Acuerdos
7	Revisión y Validación de Acta de Sesión y Acuerdos	Integrantes de la Junta de Gobierno	Acta de Sesión y Acuerdos	Acta de Sesión y Acuerdos
8	Firma de Acta de Sesión y Acuerdos	Integrantes de la Junta de Gobierno	Acta de Sesión y Acuerdos	Acta de Sesión y Acuerdos

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 9	DE: 50

### 1.6 Flujoograma



Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 10	DE: 50

## b) SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN

### 1. Generalidades

<b>Nombre del Procedimiento</b>	Desarrollo de Innovation Fest
<b>Código del Procedimiento</b>	P-ICTI-SI-01
<b>Unidad Responsable</b>	Subdirección de Innovación

#### 1.1 Objetivo del Procedimiento

Contribuir en la solución de problemáticas presentes en los sectores productivo, académico, social y público de Michoacán, a través de los resultados de la investigación científica y tecnológica (CIENCIATHON), o a través del desarrollo de software o prototipos, la capacidad creativa, la innovación tecnología y el talento humano (HACKATHON), coadyuvando así en la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación como un mecanismo de asimilación y apropiación social del conocimiento, el talento y la creatividad.

#### 1.2 Políticas y Normas Generales

- El Innovation Fest se llevará a cabo en el Recinto Ferial, ubicado en Expo feria S/N, La Goleta, 61301 en Charo, Michoacán
- Se realizará en dos Modalidades para participar
  - Hackathon.
  - Cienciathon.
- Se aplicaran seis verticales
  - Gobierno Digital
  - Internet de las cosas IoT
  - Salud
  - Smart Cities
  - Agroindustria
  - Retos abiertos
- Se respetaran o aplicaran los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Rev. 00							
16/10/2020							

 <p>Gobierno de <b>MICHOACÁN</b></p>	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 11	DE: 50

### 1.3 Alcance

Este programa es aplicable a las siguientes unidades administrativas

- Subdirección de Innovación
- Subdirección de Vinculación
- Subdirección de Desarrollo Tecnológico
- Delegación Administrativa

### 1.4 Fundamento Legal

- Ley de Ciencia y Tecnología
- Ley de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán
- Decreto de creación del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Manual de organización del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 12	DE: 50

### 1.5 Descripción de Actividades

<b>Nombre del Procedimiento</b>	Desarrollo de Innovation Fest
<b>Código del Procedimiento</b>	P-ICTI-SI-01
<b>Unidad Responsable</b>	Subdirección de Innovación

No.	Descripción de la Actividad	Puesto y Área	Insumo	Salida
1	Conformación de Comité organizador.	Subdirección de Innovación	Oficios de invitación	Integración
2	Contratación del líder de proyecto.	Delegación Administrativa	Contrato	Informe final
3	Elaboración y Suscripción de por lo menos un convenio de colaboración con un municipio y/o asociación civil.	Subdirección de Innovación	Convenio	Convenio
4	Actualización del sitio Web y la plataforma oficial del ICTI.	Subdirección de Innovación	Plataforma	Plataforma Actualizada
5	Elaboración de la Convocatoria de Retos Tecnológicos	Subdirección de Innovación	Convocatoria	Retos Propuestos
6	Difusión de la Convocatoria para Retos Tecnológicos	Subdirección de Vinculación	Convocatoria	Ruedas de prensa, redes sociales y plataforma.
7	Publicación de retos tecnológicos aceptados.	Subdirección de Innovación	Publicación	Publicación en Plataforma
8	Elaboración de Convocatoria para recibir propuestas de solución de retos, dirigido a jóvenes adscritos a la instituciones educativas y/o Centros de Investigación.	Subdirección de Innovación	Convocatoria	Propuestas de solución a los retos.
9	Publicación y difusión de convocatoria para recibir propuestas de jóvenes adscritos a Instituciones educativas y/o Centros de Investigación.	Subdirección de Innovación Subdirección de Vinculación	Convocatoria	Ruedas de prensa, redes sociales y plataforma.
10	Publicación de propuestas aceptadas a participar en Innovation Fest	Subdirección de Innovación	Publicación	Publicación en Plataforma
11	Programación y organización de las diferentes arenas y actividades del Innovation Fest	Subdirección de Innovación	Programa del Evento	Realización del evento
12	Preparación y logística del	Subdirección de	Invitaciones y	Oficios y programa

Rev. 00							
16/10/2020							

 <p>Gobierno de <b>MICHOACÁN</b></p>	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 13	DE: 50

	Evento.	Innovación	reuniones	del evento.
13	Desarrollo de actividades durante el evento	Unidades Administrativas ICTI	Ubicación e instalación de las arenas	Croquis
14	Seguimiento y difusión de los trabajos y resultados del Innovation Fest y la Gestión de convenios de vinculación entre participantes y proponentes de retos	Subdirección de Innovación	Reuniones con los proponentes de retos y expertos que proponen la solución	Vinculación
15	Elaboración y entrega de los informes técnicos y financiero.	Subdirección de Innovación	Análisis de los resultados del Innovation Fest	Informe final

Rev. 00							
16/10/2020							





**Manual de Procedimientos**

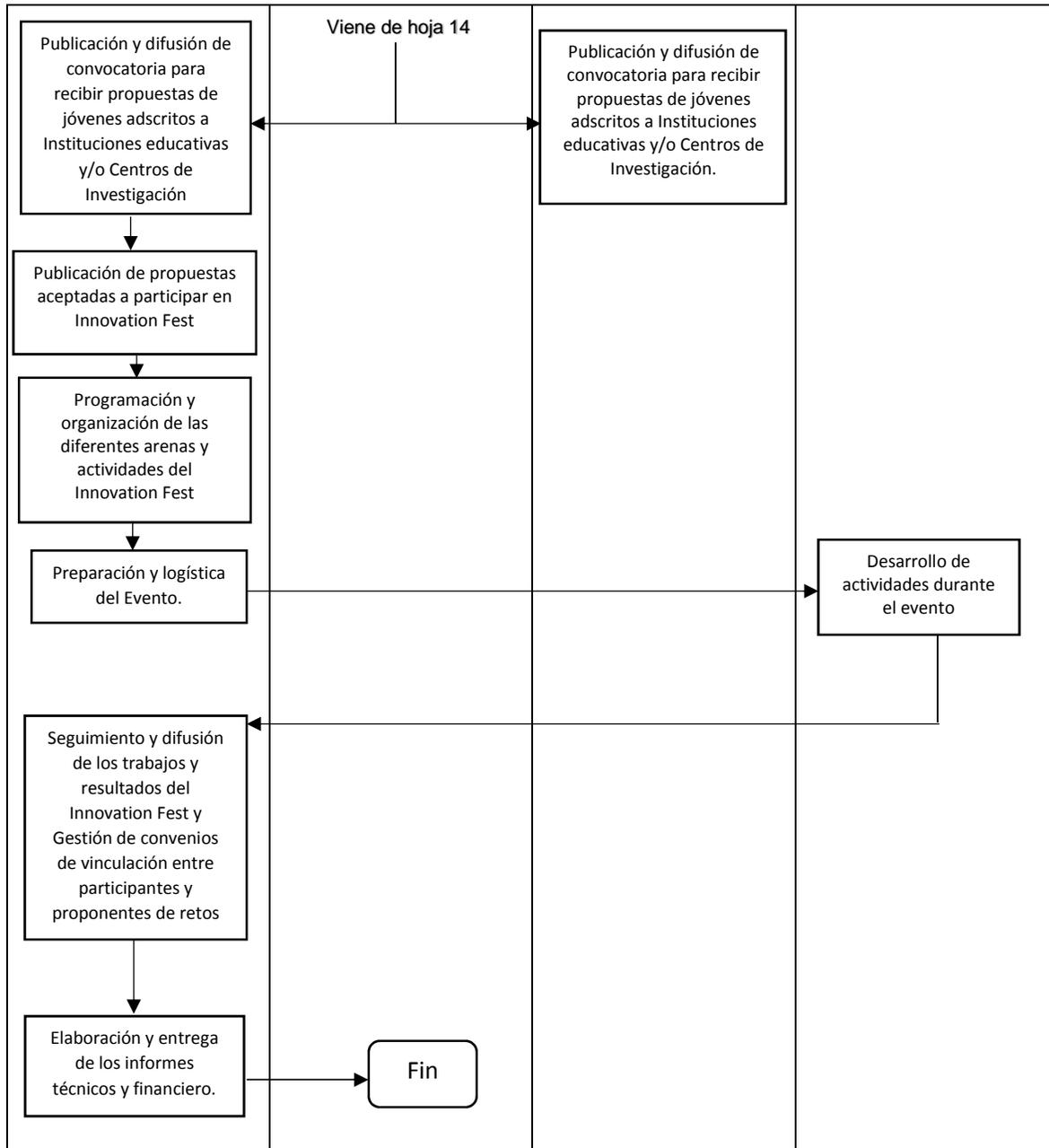
**Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo**

REV: 00

FECHA : 16/10/2020

HOJA: 15

DE: 50



Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 16	DE: 50

## 2. Generalidades

<b>Nombre del Procedimiento</b>	Coordinación de Comités Regionales del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>Código del Procedimiento</b>	P-ICTI-SI-02
<b>Unidad Responsable</b>	Subdirección de Innovación

### 2.1 Objetivo del Procedimiento

Coordinar a los Comités Sectoriales y Comités Regionales para la articulación de Iniciativas, Programas, Proyectos, Acciones y Presupuestos, para la implantación de instrumentos y mecanismos específicos de apoyo en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

### 2.2 Políticas y Normas Generales

- Se tendrán cuatro sesiones por año de forma ordinaria para Comités Regionales
- De forma extraordinaria, las que sean necesarias a propuesta del Secretario Técnico del Sistema
- Las notificaciones se harán por escrito con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión convocada
- Las sesiones se realizan con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros

### 2.3 Alcance

Este proceso es aplicable para la Subdirección de Innovación y los demás integrantes de los Comités Regionales del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

### 2.4 Fundamento Legal

- Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán
- Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015 – 2021)

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 17	DE: 50

- Decreto por el cual se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Manual de Organización del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 18	DE: 50

## 2.5 Descripción de Actividades

<b>Nombre del Procedimiento</b>	Coordinación de Comités Regionales del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>Código del Procedimiento</b>	P-ICTI-SI-02
<b>Unidad Responsable</b>	Subdirección de Innovación

No.	Descripción de la Actividad	Puesto y Área	Insumo	Salida
1	Elaboración de Convocatoria de sesión ordinaria para su divulgación	Subdirección de Innovación	Convocatoria	Convocatoria
2	Divulgación de convocatoria por medios de comunicación impresos o electrónicos	Subdirección de Innovación	Publicidad en medios de comunicación impresos y electrónicos	Publicidad por medios de comunicación impresos y electrónicos
3	Realización de sesión ordinaria según domicilio señalado en convocatoria	Integrantes de los Comités Regionales del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación	Carpeta de Trabajo	Carpeta de Trabajo
4	Desahogo de la Orden del día	Subdirección de Innovación	Carpeta de Trabajo	Carpeta de Trabajo
5	Aprobación de Planes y Programas de Trabajo relacionados con la divulgación de la Ciencia, la Investigación y el Desarrollo de la Innovación Tecnológica en las diferentes regiones del Estado	Integrantes de los Comités Regionales del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación	Minuta de Acuerdos	Minuta de Acuerdos
6	Suscripción Acuerdos de Colaboración entre el ICTI y los Comités Regionales para el desarrollo de Programas, Proyectos y Acciones de la CTI	Integrantes de los Comités Regionales del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación	Minuta de Acuerdos	Minuta de Acuerdos
7	Elaboración de Minuta de Acuerdos	Subdirección de Innovación	Minuta de Acuerdos	Minuta de Acuerdos
8	Firma de Acta de Sesión de Acuerdos	Integrantes de los Comités Regionales del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación	Acta de Sesión de Acuerdos	Acta de Sesión de Acuerdos

Rev. 00							
16/10/2020							



**Manual de Procedimientos**

**Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo**

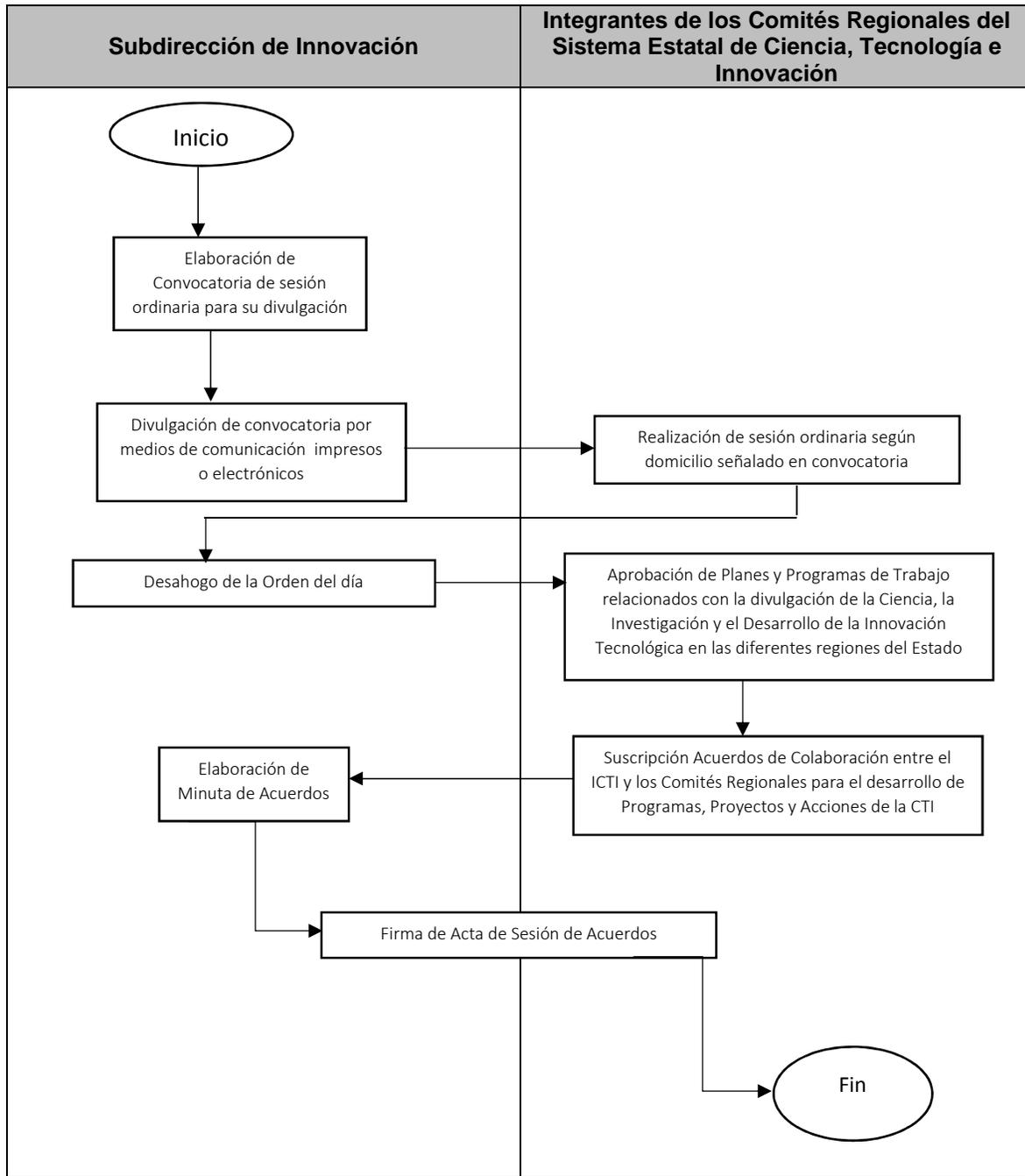
REV: 00

FECHA : 16/10/2020

HOJA: 19

DE: 50

**2.6 Flujoograma**



Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 20	DE: 50

## c) SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

### 1. Generalidades

<b>Nombre del Procedimiento</b>	Registro Estatal de Investigadores Michoacanos
<b>Código del Procedimiento</b>	P-ICTI-SV-01
<b>Unidad Responsable</b>	Subdirección de Vinculación

#### 1.1 Objetivo del Procedimiento

Facilitar la colaboración para realizar y optimizar el desarrollo de investigaciones individuales, interdisciplinarias e interinstitucionales, así como la vinculación con los sectores en materia académica, económica, científica y de innovación

#### 1.2 Políticas y Normas Generales

Su elaboración, aprobación, ejecución y evaluación se realizará en los términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán y la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, en donde se establece el presupuesto considerado para la ciencia y la tecnología.

#### 1.3 Alcance

Este procedimiento abarca las áreas siguientes

- Dirección General
- Subdirección de Innovación
- Subdirección de Vinculación

#### 1.4 Fundamento Legal

- Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 21	DE: 50

- Decreto por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Manual de Organización del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 22	DE: 50

### 1.5 Descripción de Actividades

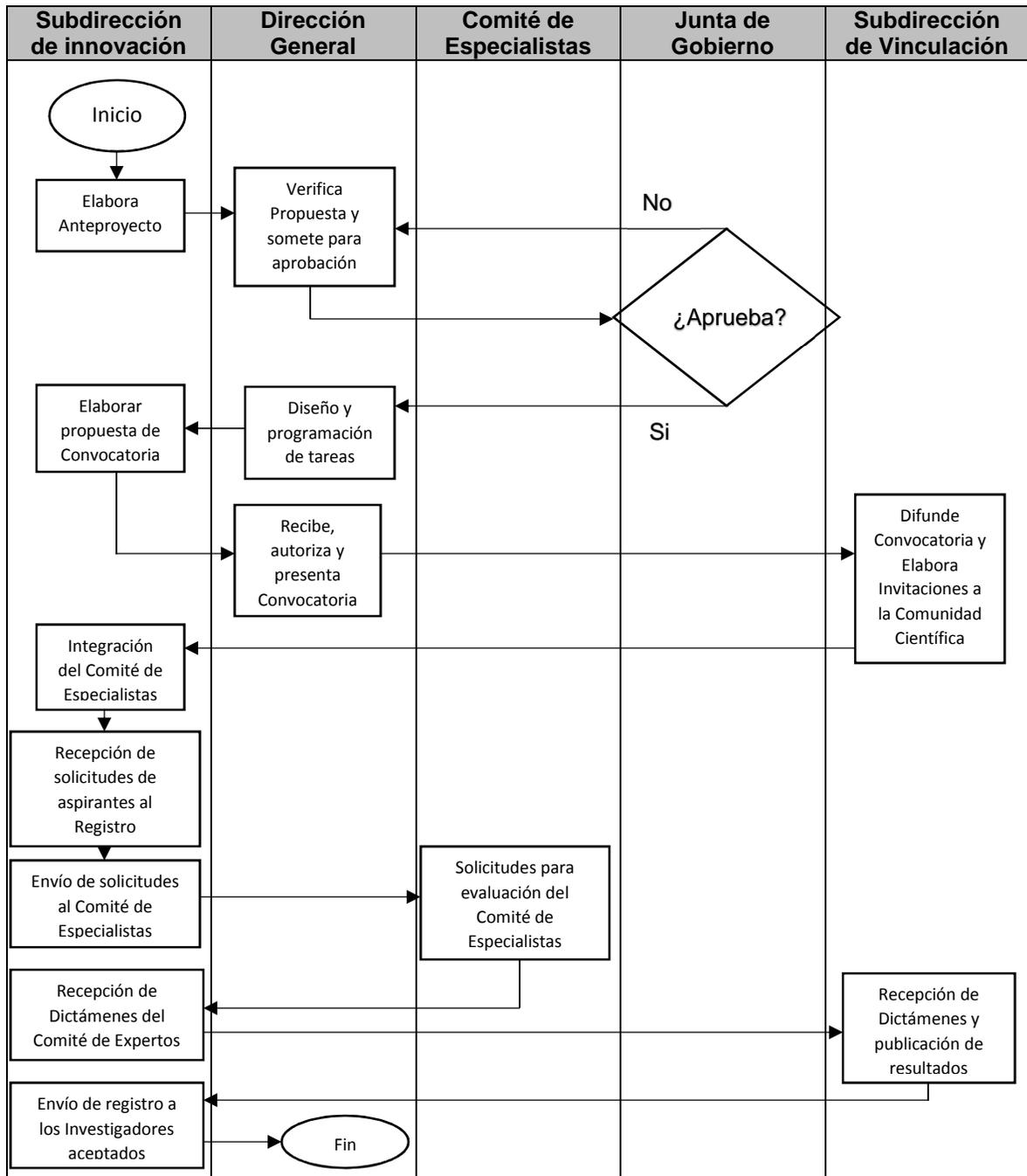
<b>Nombre del Procedimiento</b>	Registro Estatal de Investigadores Michoacanos
<b>Código del Procedimiento</b>	P-ICTI-SV-01
<b>Unidad Responsable</b>	Subdirección de Vinculación

No.	Descripción de la Actividad	Puesto y Área	Insumo	Salida
1	Elaborar el anteproyecto para la emisión del Registro Estatal de Investigadores Michoacanos.	Subdirección de Innovación	Antecedentes de Registros Anteriores	Anteproyecto
2	Verifica anteproyecto y somete para aprobación a la Junta de Gobierno.	Director General	Anteproyecto	Anteproyecto
3	¿Aprueba? No: Regresa a la actividad 2.	Junta de Gobierno	Anteproyecto	Anteproyecto no Aprobado
4	Si: Recibe proyecto para ejecución.	Director General	Proyecto Aprobado	Proyecto Aprobado
5	Programa, Diseña Acciones y Tareas Específicas	Dirección General	Proyecto Aprobado	Proyecto Aprobado y Cronograma de Actividades
6	Elabora Propuesta de Convocatoria	Subdirección de Innovación	Proyecto Aprobado y Programación	Propuesta de Convocatoria
7	Recibe, verifica y presenta Convocatoria	Director General	Propuesta de Convocatoria	Convocatoria
8	Difunde Convocatoria y elabora invitaciones	Subdirector de Vinculación	Convocatoria	Invitaciones
9	Integración del Comité de Especialistas	Subdirección de Innovación	Nombramiento	Acta de Integración del Comité
10	Recepción de solicitudes de aspirantes al Registro Estatal de Investigadores de Michoacán	Subdirección de Innovación	Solicitudes	Paquete de Solicitudes
11	Envío de solicitudes al Comité de Especialistas para evaluación	Subdirección de Innovación	Paquete de Solicitudes	Paquete de Solicitudes
12	Evaluación de solicitudes y dictámenes de aspirantes	Comité de Especialistas	Paquete de Solicitudes	Solicitudes Aprobadas
13	Envío de dictámenes a la Subdirección para su publicación	Subdirección de Innovación	Solicitudes Aprobadas	Publicación de Resultados
14	Publicación de resultados	Subdirección de Vinculación	Publicación de Resultados	Publicación de Resultados.
15	Envío de registros a los investigadores aceptados.	Subdirección de Innovación	Registro REIM Aprobado	Fin del Proceso

Rev. 00							
16/10/2020							

 <p>Gobierno de <b>MICHOACÁN</b></p>	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 23	DE: 50

### 1.6 Flujoograma



Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 24	DE: 50

## 2. Generalidades

<b>Nombre del Procedimiento</b>	Profesionalización para la Divulgación y Comunicación de la HCT
<b>Código del Procedimiento</b>	P-ICTI-SV-02
<b>Unidad Responsable</b>	Subdirección de Vinculación

### 2.1 Objetivo de Procedimiento

Contribuir a la profesionalización de los divulgadores científicos en Michoacán y a que su labor tenga mayor impacto en la sociedad, dirigido a quienes ya realizan actividades de Comunicación Pública y cuentan con formación previa, base común de conceptos y herramientas metodológicas así como práctica en el ejercicio de la Divulgación. Se persigue con este impulsar contenidos de CTI con enfoques nuevos que cautiven a las audiencias.

### 2.2 Políticas y Normas Generales

Su integración, aprobación, ejecución y evaluación se realizará en los términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán así como en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán

### 2.3 Alcance

Este procedimiento es aplicable a la Dirección General, Subdirección de Vinculación y Subdirección de Innovación

### 2.4 Fundamento Legal

- Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán
- Decreto por el cual se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Manual de Organización del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 25	DE: 50

## 2.5 Descripción de Actividades

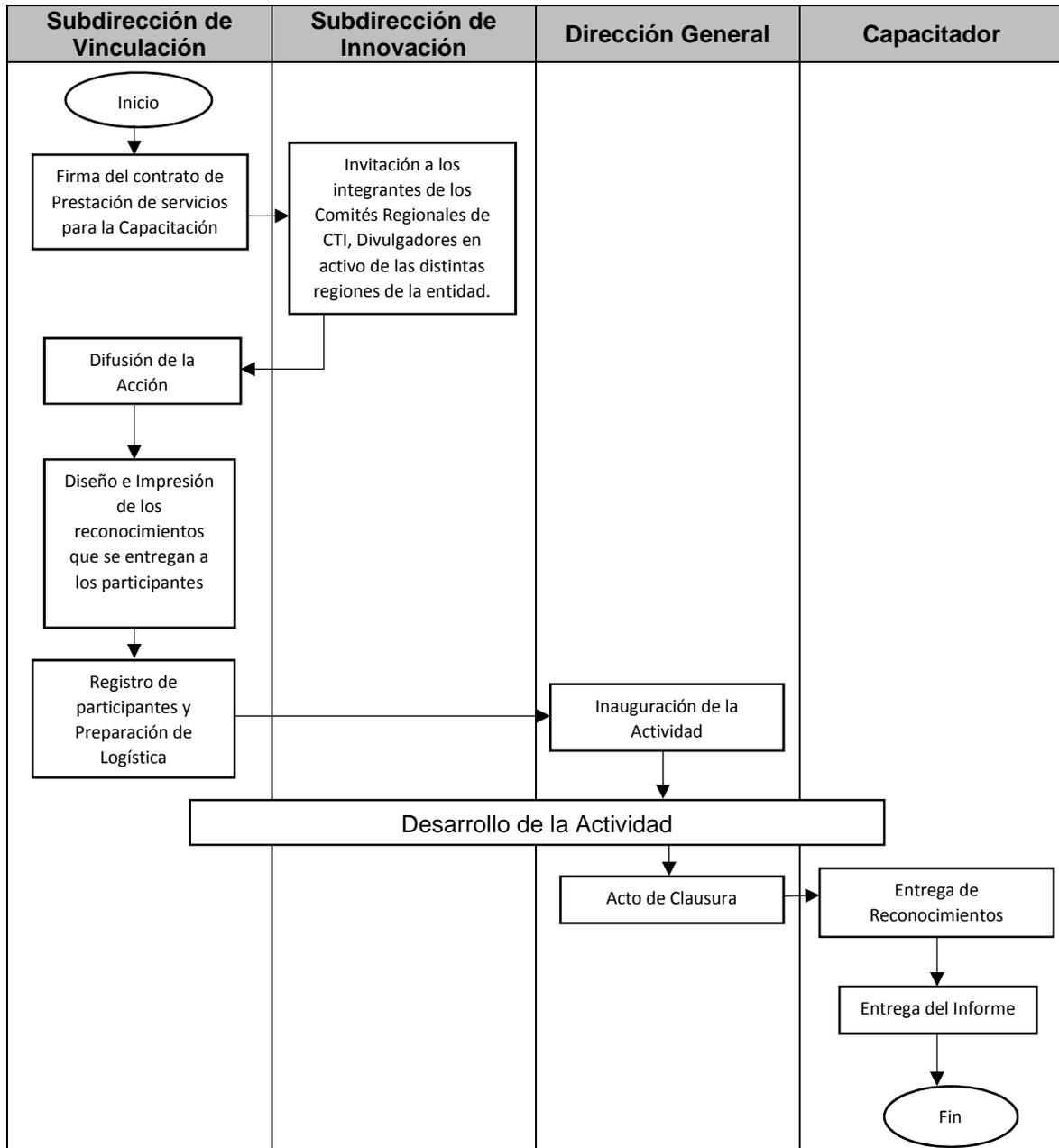
<b>Nombre del Procedimiento</b>	Profesionalización para la Divulgación y Comunicación de la HCT
<b>Código del Procedimiento</b>	P-ICTI-SV-02
<b>Unidad Responsable</b>	Subdirección de Vinculación

No.	Descripción de la Actividad	Puesto y Área	Insumo	Salida
1	Firma del contrato de Prestación de servicios para la Capacitación	Subdirección de Vinculación	Contrato de Colaboración	Contrato de Colaboración Firmado
2	Invitación a los integrantes de los Comités Regionales de CTI, Divulgadores en activo de las distintas regiones de la entidad.	Subdirección de Innovación	Oficios de Invitación	Confirmación de asistencia
3	Difusión de la acción	Subdirección de Vinculación	Medios de Comunicación y Redes Sociales	Medios de Comunicación y Redes Sociales
4	Diseño e Impresión de los reconocimientos que se entregan a los participantes	Subdirección de Vinculación	Diseño de Reconocimientos	Reconocimientos Impresos
5	Registro de participantes y Preparación de Logística	Subdirección de Vinculación	Plataforma Digital y Plan de Trabajo	Plataforma Digital y Plan de Trabajo
6	Inauguración de la Actividad	Dirección General	Actividad Presencial	Actividad Presencial
7	Desarrollo de la Actividad	Subdirección de Vinculación  Dirección General  Capacitador	Actividad Presencial	Actividad Presencial
8	Acto de Clausura	Dirección General	Actividad Presencial	Actividad Presencial
9	Entrega de la evaluación	Capacitador	Reconocimientos	Reconocimientos
10	Entrega del Informe	Subdirección de Vinculación	Informe Técnico	Informe Técnico

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 26	DE: 50

## 2.6 Flujoograma



Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 27	DE: 50

## d) SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

### 1. Generalidades

<b>Nombre del Procedimiento</b>	Programa de Fortalecimiento Científico, Tecnológico y de Innovación con Pertinencia Social, para el Estado de Michoacán de Ocampo
<b>Código del Procedimiento</b>	P-ICTI-SDT-01
<b>Unidad Responsable</b>	Subdirección de Desarrollo Tecnológico

#### 1.1 Objetivo del Procedimiento

Contribuir a que la innovación fundamentada en el desarrollo científico, las humanidades y la tecnología, atiendan problemáticas de carácter estatal, regional o sectorial

#### 1.2 Políticas y Normas Generales

- Las políticas y normas se aplicaran de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria y de las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento Científico, Tecnológico y de Innovación, con Pertinencia Social, para el Estado de Michoacán

#### 1.3 Alcance

Este programa es aplicable a todas las unidades administrativas del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

#### 1.4 Fundamento Legal

- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán.

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 28	DE: 50

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento Científico, Tecnológico y de Innovación, con Pertinencia Social, para el Estado de Michoacán
- Decreto por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Manual de Operaciones del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 29	DE: 50

### 1.5 Descripción de Actividades

<b>Nombre del Procedimiento</b>	Programa de Fortalecimiento Científico, Tecnológico y de Innovación con Pertinencia Social, para el Estado de Michoacán de Ocampo
<b>Código del Procedimiento</b>	P-ICTI-SDT-01
<b>Unidad Responsable</b>	Subdirección de Desarrollo Tecnológico

No	Descripción de la Actividad	Puesto y Área	Insumo	Salida
1	Firma de convenio de coordinación entre el IEM y Gobierno del Estado	Dirección General	Convenio	Convenio
2	Gestión de la transferencia de recursos del PFCTI	Delegación Administrativa	Oficios de solicitud	Transferencia
3	Elaboración de Convocatorias	Subdirección de Innovación Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Convocatorias	Convocatorias
4	Aprobación de Convocatorias	Consejo Dictaminador	Convocatorias	Acta de Acuerdos del Consejo
5	Desarrollo de Micro sitio	Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Plataforma	Micro sitio
6	Publicación de Convocatorias	Subdirección de Vinculación	Convocatoria	Convocatoria
7	Difusión de Convocatorias	Subdirección de Vinculación	Ruedas de Prensa, Redes Sociales y Oficios	Ruedas de Prensa, Redes Sociales y Oficios
8	Talleres de Inducción a Propuestas	Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Invitaciones	Registro de Asistencia
9	Recepción y análisis de pertinencia de propuestas	Subdirección de Innovación Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Expedientes de Proyectos	Registro de Proyectos Pertinentes
10	Evaluaciones técnicas de las propuestas por investigadores del Registro Estatal de	Subdirección de Innovación Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Envío de proyectos a investigadores expertos	Resultados de la evaluación

Rev. 00							
16/10/2020							

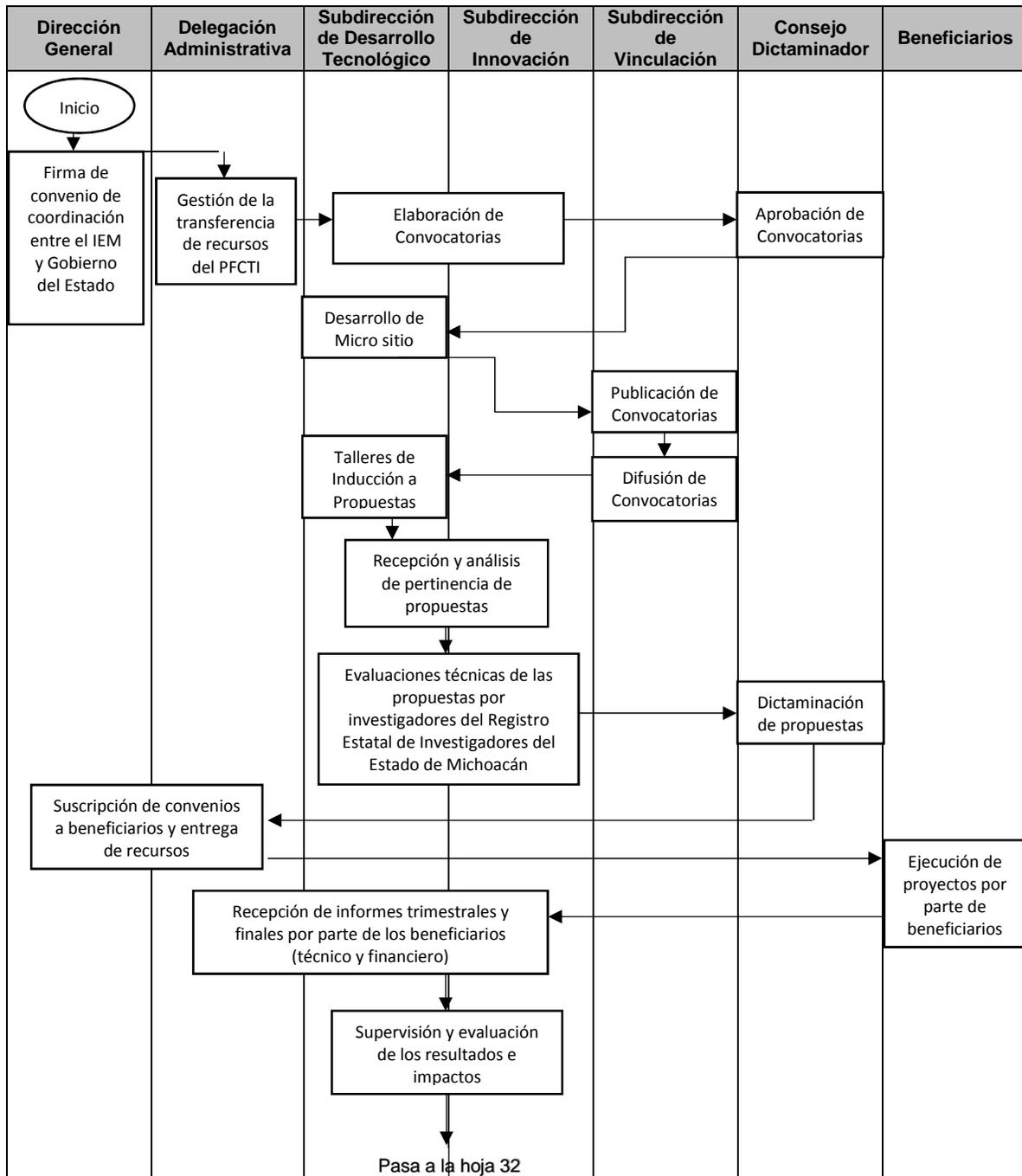
 <p>Gobierno de <b>MICHOACÁN</b></p>	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 30	DE: 50

	Investigadores del Estado de Michoacán			
11	Dictaminación de propuestas	Consejo Dictaminador	Acta de Acuerdos	Acta de Acuerdos
12	Suscripción de convenios a beneficiarios y entrega de recursos	Dirección General Delegación Administrativa	Convenios	Convenios
13	Ejecución de proyectos por parte de beneficiarios	Beneficiarios	Informes técnico y financiero	Informes técnico y financiero
14	Recepción de informes trimestrales y finales por parte de los beneficiarios (técnico y financiero)	Subdirección de Innovación Delegación Administrativa Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Informes técnico y financiero	Informes técnico y financiero.
15	Supervisión y evaluación de los resultados e impactos	Subdirección de Innovación Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Revisión de campo	Videos y Fotografías
16	Integración y publicación de padrones de beneficiarios	Subdirección de Innovación Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Padrón de beneficiarios	Padrón de beneficiarios
17	Publicación de padrones de beneficiarios en el micro sitio	Subdirección de Innovación Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Padrón de beneficiarios	Padrón de beneficiarios
18	Difusión de resultados e impactos	Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Medios de comunicación y redes sociales	Medios de comunicación y redes sociales

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 31	DE: 50

## 1.6 Flujoograma



Rev. 00							
16/10/2020							



**Manual de Procedimientos**

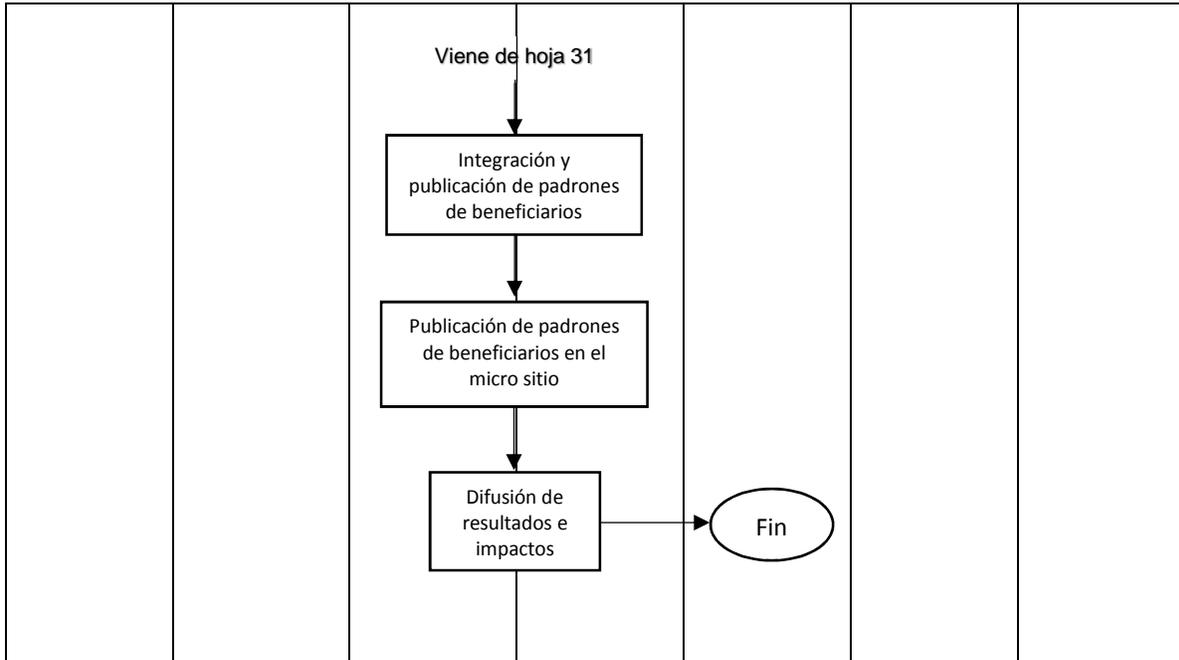
**Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo**

REV: 00

FECHA : 16/10/2020

HOJA: 32

DE: 50



Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 33	DE: 50

## 2. Generalidades

<b>Nombre del Procedimiento</b>	Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán
<b>Código del Procedimiento</b>	P-ICTI-SDT-02
<b>Unidad Responsable</b>	Subdirección de Desarrollo Tecnológico

### 2.1 Objetivo del Procedimiento

Contar con un instrumento que facilite las actividades que conduzcan al desarrollo del Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán

### 2.2 Políticas y Normas Generales

- Su elaboración, aprobación, ejecución y evaluación se realizará en los términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán y la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán

### 2.3 Alcance

Este procedimiento abarca las áreas siguientes:

- Dirección General
- Subdirección de Desarrollo Científico
- Subdirección de Vinculación
- Delegación Administrativa

### 2.4 Fundamento Legal

- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán
- Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán
- Decreto por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Manual de Organización del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 34	DE: 50

## 2.5 Descripción de Actividades

<b>Nombre del Procedimiento</b>	Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán
<b>Código del Procedimiento</b>	P-ICTI-SDT-02
<b>Unidad Responsable</b>	Subdirección de Desarrollo Tecnológico

No.	Descripción de la Actividad	Puesto y Área	Insumo	Salida
1	Elabora anteproyecto para la realización del Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán.	Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Antecedentes de los Congresos y Encuentros Anteriores	Anteproyecto
2	Verifica anteproyecto y somete para aprobación a la Junta de Gobierno.	Dirección General	Anteproyecto	Anteproyecto
3	¿Aprueba? No: Regresa a la actividad 2.	Junta de Gobierno	Anteproyecto	Anteproyecto no aprobado
4	Si: Recibe proyecto para ejecución.	Dirección General	Anteproyecto	Proyecto aprobado
5	Integra Comité Organizador.	Dirección General	Proyecto aprobado	Comité integrado
6	Programa Acciones y Tareas Específicas.	Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Comité integrado	Proyecto aprobado y Cronograma de Actividades
7	Invita a miembros de Comité Organizador a reunión para dar a conocer el proyecto y programación de actividades.	Dirección General	Proyecto aprobado y Cronograma de Actividades	Proyecto y programación
8	Elabora Convocatoria y Lineamientos del Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán.	Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Proyecto y programación	Propuesta de Convocatoria y Lineamientos
9	Recibe, verifica y presenta Convocatoria y Lineamientos al Comité Organizador.	Dirección General	Propuesta de Convocatoria y Lineamientos	Propuesta de Convocatoria y Lineamientos
10	¿Aprueba? No: Regresa a la actividad 8.	Dirección General	Propuesta de Convocatoria y Lineamientos	Propuesta de Convocatoria y Lineamientos no aprobada
11	Si: Turna para operar Convocatoria y Lineamientos aprobada.	Dirección General	Propuesta de Convocatoria y Lineamientos	Convocatoria y Lineamientos aprobada

Rev. 00							
16/10/2020							

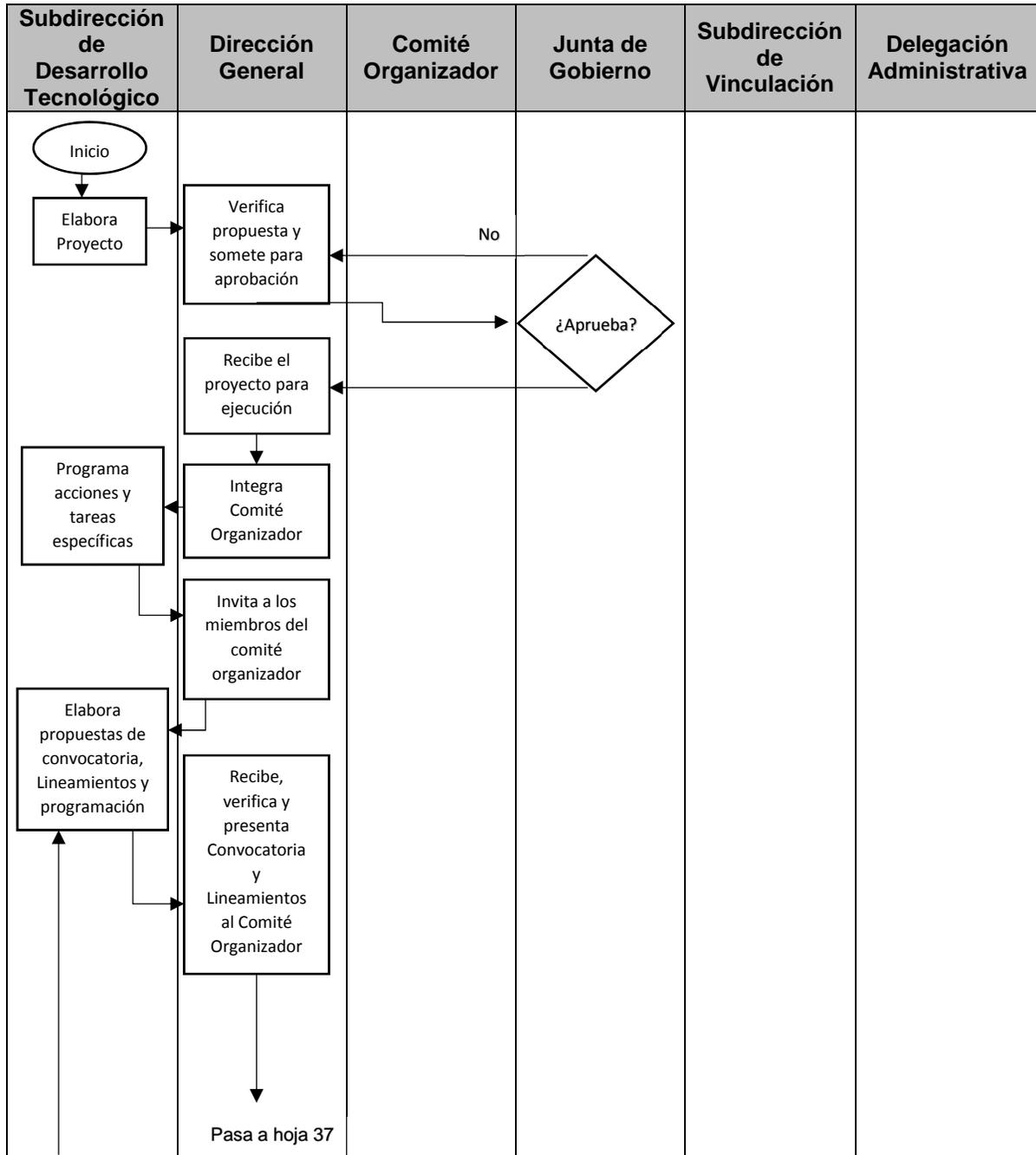
	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 35	DE: 50

12	Difunde Convocatoria y Evento, y elabora y envía invitaciones	Subdirección de Vinculación	Convocatoria y Lineamientos aprobada	Convocatoria e Invitaciones
13	Elabora requisición de recursos, materiales y servicios para el Congreso y Encuentro	Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Convocatoria e Invitaciones	Requisiciones
14	Cotiza y selecciona las opciones que brinden mejores condiciones de compra para el evento y realiza el pedido	Delegación Administrativa	Requisiciones	Pedidos
15	Recibe y entrega a la Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Delegación Administrativa	Pedidos	Materiales y servicios
16	Prepara plataforma digital para el registro de participantes y la recepción de trabajos de investigación.	Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Convocatoria y Lineamientos	Resúmenes
17	Recibe y clasifica trabajos de investigación en sus modalidades de participación y selecciona e integra Comité Científico para evaluarlos.	Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Resúmenes	Comité Científico
18	Asigna trabajos a evaluar e invita a Comité Científico.	Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Comité Científico	Invitación de Comité Científico
19	Recibe dictámenes del Comité Científico y publica resultados.	Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Invitación de Comité Científico	Dictamen de resúmenes y Comunicado
20	¿Resumen Aprobado? No: Puede participar como asistente (no como ponente) en el Congreso y Encuentro.	Comité Organizador	Dictamen de resúmenes y Comunicado	Resumen no aprobado
21	Si: Solicita trabajo en extenso a los ponente del Congreso y Encuentro.	Comité Organizador	Dictamen de resúmenes y Comunicado	Trabajos en extenso
22	Recibe trabajos en extenso para integrar Memoria Digital del Congreso y Encuentro; diseña, elabora y publica Programa Académico del Evento.	Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Trabajos en extenso	Programa Académico
23	Realiza el Evento (conferencias, ponencias, entrega de reconocimientos).	Subdirección de Desarrollo Tecnológico con Apoyo del resto de las Áreas	Programa Académico	Evento
24	Elabora Informe Final Técnico-Financiero	Subdirección de Desarrollo Tecnológico	Evento	Informe Final Técnico-Financiero

Rev. 00							
16/10/2020							

 <p>Gobierno de <b>MICHOACÁN</b></p>	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 36	DE: 50

## 2.6 Flujoograma



Rev. 00							
16/10/2020							



**Manual de Procedimientos**

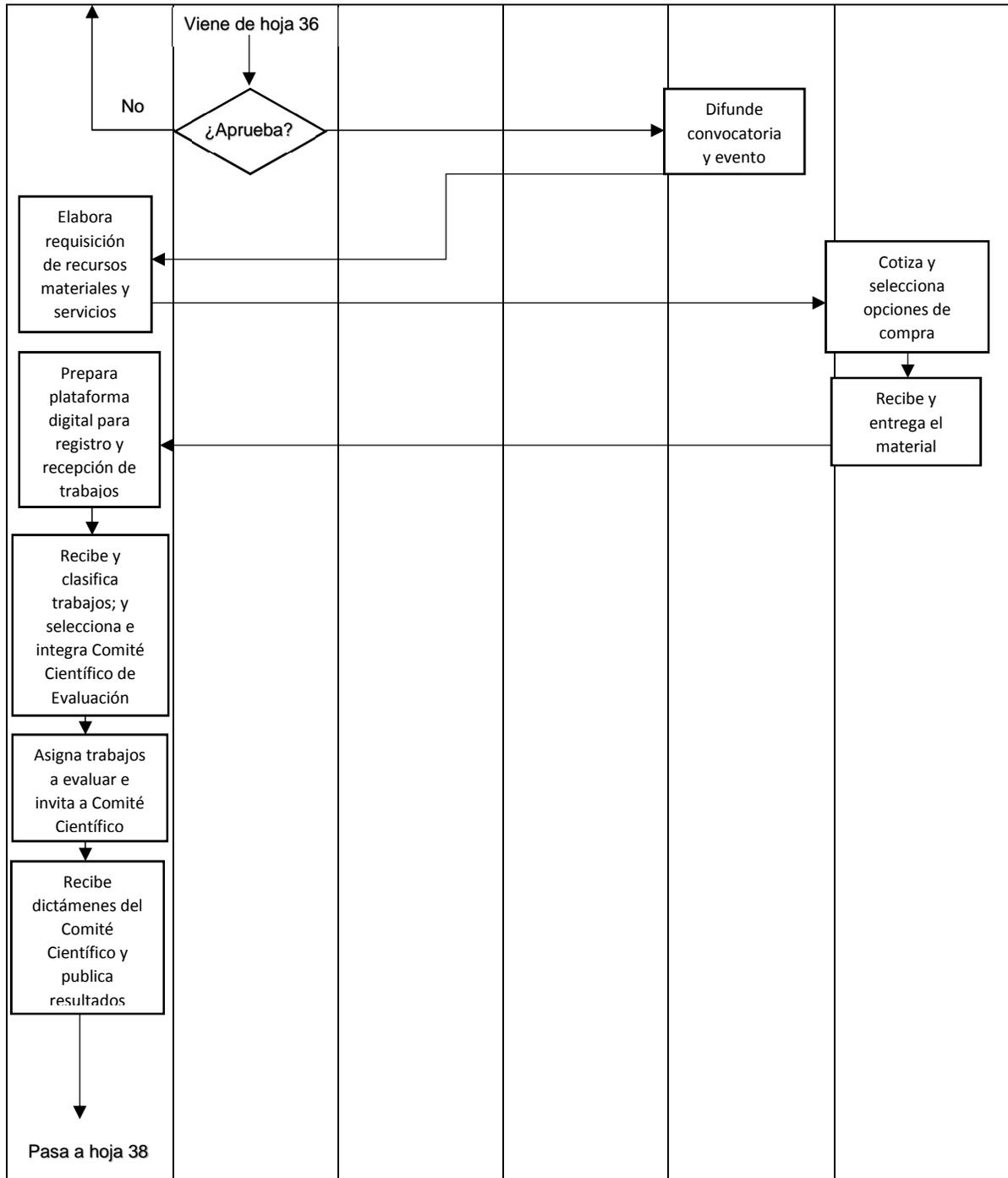
**Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo**

REV: 00

FECHA : 16/10/2020

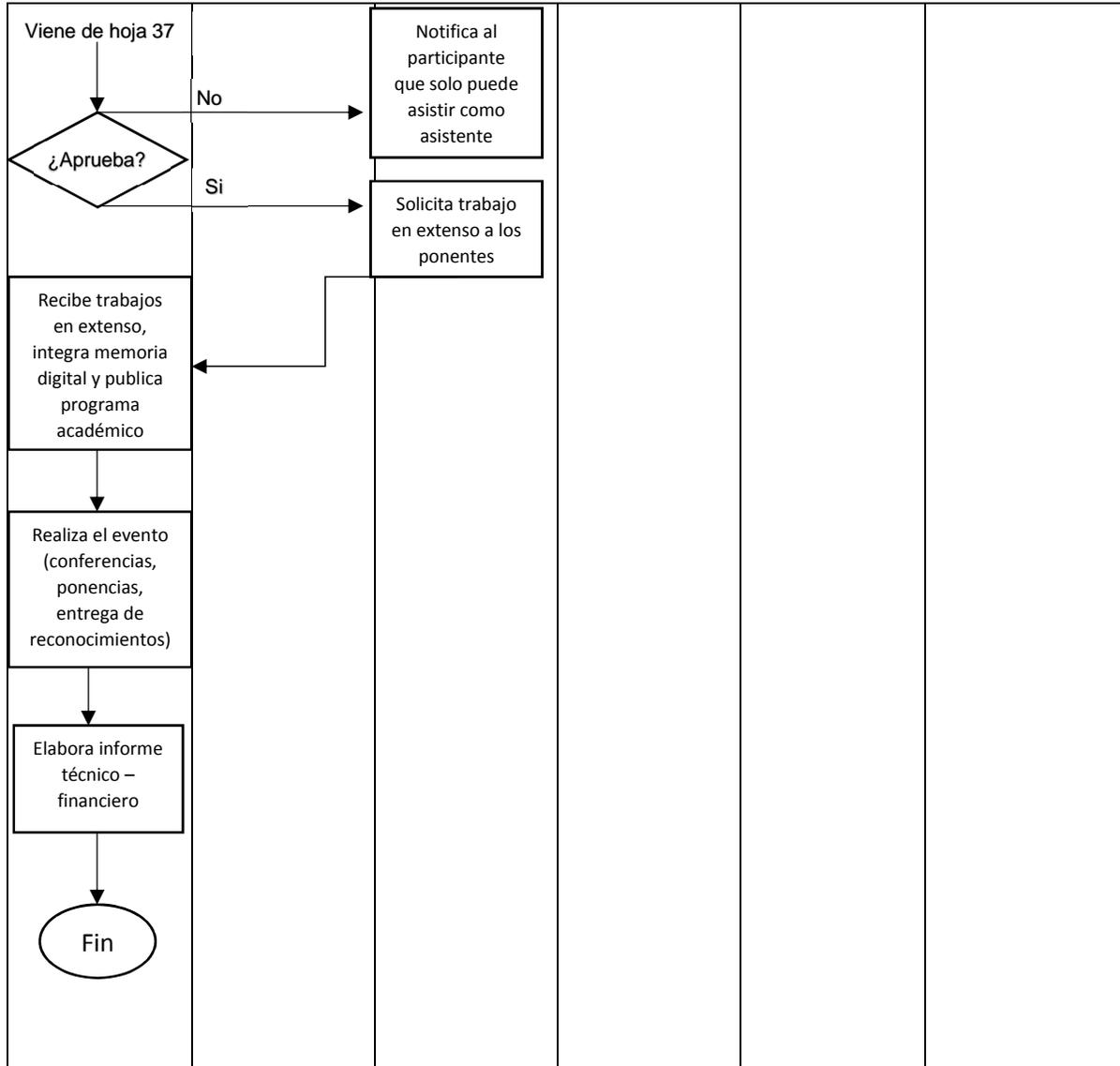
HOJA: 37

DE: 50



Rev. 00							
16/10/2020							

 <p>Gobierno de <b>MICHOACÁN</b></p>	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 38	DE: 50



Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 39	DE: 50

## e) DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Generalidades

<b>Nombre del Procedimiento</b>	Procedimiento Interno de Control Gasto Corriente
<b>Código del Procedimiento</b>	P-ICTI-DA-01
<b>Unidad Responsable</b>	Delegación Administrativa

#### 1.1 Objetivo del Procedimiento

Llevar a cabo el control eficiente del ejercicio del Gasto Corriente conforme a los lineamientos establecidos, así como al registro contable y presupuestal

#### 1.2 Políticas y Normas Generales

La base del gasto corriente es el presupuesto autorizado para cada ejercicio y deberá ser ejercido, registrado y controlado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el fundamento legal de este procedimiento principalmente en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán

#### 1.3 Alcance

Este procedimiento es aplicable a todas las Unidades Administrativas del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

#### 1.4 Fundamento legal

- Ley Federal del Trabajo
- Ley de Impuesto Sobre la Renta
- Ley de Impuesto al Valor Agregado
- Ley del Seguro Social
- Ley del INFONAVIT
- Código Fiscal de la Federación
- Ley Federal de Contabilidad Gubernamental

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 40	DE: 50

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán
- Ley de Entidades Paraestatales
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Patrimonio Estatal
- Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo
- Decreto Administrativo de Medidas de Austeridad, Transparencia y Eficiencia del Gasto Público de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios
- Decreto por el cual se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Manual de Organización del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 41	DE: 50

### 1.5 Descripción de Actividades

<b>Nombre del Procedimiento</b>	Procedimiento Interno de Control Gasto Corriente
<b>Código del Procedimiento</b>	P-ICTI-DA-01
<b>Unidad Responsable</b>	Delegación Administrativa

No.	Descripción de la Actividad	Puesto y Área	Insumo	Salida
1	Elaborar requisición o solicitud de compra	Unidades Administrativas	Necesidad	Requisición o Solicitud
2	Autoriza la solicitud y la remite al responsable de compras del Departamento de Control del Gasto y Recursos Financieros	Delegación Administrativa	Requisición o solicitud	Requisición o solicitud autorizada
3	Verifica la existencia de los artículos solicitados, si los hay en existencia solicita autorización para el abastecimiento.	Depto. De Recursos Financieros, Humanos y Materiales	Requisición o solicitud autorizada	Requisición o solicitud autorizada
4	¿Existencia? SI: Autoriza abastecimiento de los artículos.	Delegación Administrativa	Requisición o solicitud autorizada	Requisición o solicitud autorizada
5	Surte y recaba firma de recibido	Depto. De Recursos Financieros, Humanos y Materiales	Requisición o solicitud autorizada	Requisición o solicitud autorizada, con firma de recibo del material o artículo.
6	Recibe material o artículo solicitado y firma de recibido y termina procedimiento.	Unidades Administrativas	Requisición o solicitud autorizada	Requisición o solicitud autorizada, con firma de recibo del material o artículo.
7	No: Verifica la suficiencia presupuestal	Delegación Administrativa	Requisición o solicitud autorizada con precio estimado	Requisición o Solicitud autorizada, con precio estimado

Rev. 00							
16/10/2020							

 <p><b>Gobierno de MICHOCÁN</b></p>	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 42	DE: 50

8	¿Suficiencia Presupuestaria? Sí Compran los artículos solicitados con el proveedor acostumbrado	Depto. De Recursos Financieros, Humanos y Materiales	Requisición o Solicitud autorizada	Requisición o Solicitud autorizada
9	Revisa los materiales o artículos, los recibe firma de recibo y expide contra-recibo de la factura y lo entrega al proveedor	Depto. De Recursos Financieros, Humanos y Materiales	Requisición o Solicitud autorizada	Requisición o Solicitud autorizada, factura y contra-recibo
10	Surte los artículos o materiales al área solicitante, recaba firma de recibo y remite documentos al área de cuentas por pagar	Depto. De Recursos Financieros, Humanos y Materiales	Requisición o Solicitud autorizada, factura y contra-recibo	Requisición o Solicitud autorizada, factura y contra-recibo
11	Recibe material o artículo solicitado y firma de recibido	Unidades Administrativas	Requisición o Solicitud autorizada, factura y contra-recibo	Requisición o Solicitud autorizada, factura y contra-recibo
12	No: Elabora informe de disponibilidad presupuestaria y lo turna para determinar transferencias presupuestales	Delegación Administrativa	Requisición o Solicitud Autorizada	Informe de disponibilidad presupuestaria
13	Determina las partidas y montos a transferir y las comunica para elaboración de oficio de modificación presupuestal	Depto. De Recursos Financieros, Humanos y Materiales	Informe de disponibilidad presupuestaria	Determinación de las partidas a transferir
14	Elabora oficio de modificación presupuestaria	Delegación Administrativa	Determinación de las partidas a transferir	Oficio de modificación presupuestaria
15	Elabora documento de ejecución presupuestal y pago	Delegación Administrativa	Documento de Ejecución Presupuestaria	Documento de Ejecución Presupuestaria
16	Remite a la Secretaria de Finanza	Delegación Administrativa	Documento de Ejecución Presupuestaria	Documento de Ejecución Presupuestaria

Rev. 00							
16/10/2020							





**Manual de Procedimientos**

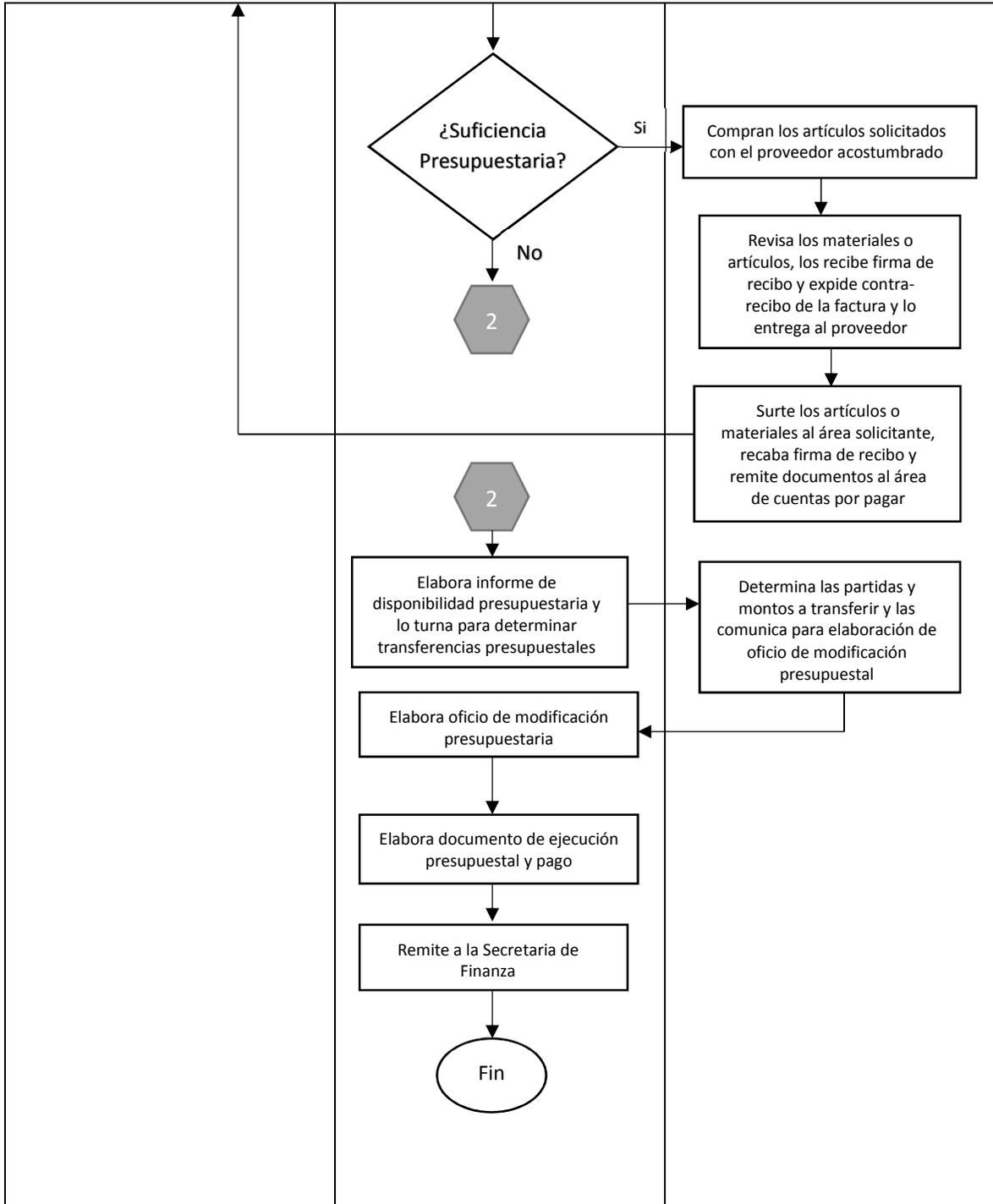
**Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo**

REV: 00

FECHA : 16/10/2020

HOJA: 44

DE: 50



Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 45	DE: 50

## 2. Generalidades

<b>Nombre del Procedimiento</b>	Procedimiento Interno de Control Gasto de Inversión
<b>Código del Procedimiento</b>	P-ICTI-DA-02
<b>Unidad Responsable</b>	Delegación Administrativa

### 2.1 Objetivo del Procedimiento

Llevar a cabo el control eficiente del ejercicio del Gasto de Inversión conforme a los lineamientos establecidos, así como su registro contable y presupuestal.

### 2.2 Políticas y Normas Generales

La base del gasto corriente es el presupuesto autorizado para cada ejercicio y deberá ser ejercido, registrado y controlado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el fundamento legal de este procedimiento principalmente en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán

### 2.3 Alcance

Este procedimiento es aplicable a todas las Unidades Administrativas del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

### 2.4 Fundamento Legal

- Ley Federal del Trabajo
- Ley de Impuesto Sobre la Renta
- Ley de Impuesto al Valor Agregado
- Ley del Seguro Social
- Ley del INFONAVIT
- Código Fiscal de la Federación
- Ley Federal de Contabilidad Gubernamental
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán

Rev. 00							
16/10/2020							

	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 46	DE: 50

- Ley de Entidades Paraestatales
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Patrimonio Estatal
- Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo
- Decreto Administrativo de Medidas de Austeridad, Transparencia y Eficiencia del Gasto Público de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios
- Decreto por el cual se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Manual de Organización del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

Rev. 00							
16/10/2020							

 <p>Gobierno de <b>MICHOACÁN</b></p>	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 47	DE: 50

## 2.5 Descripción de Actividades

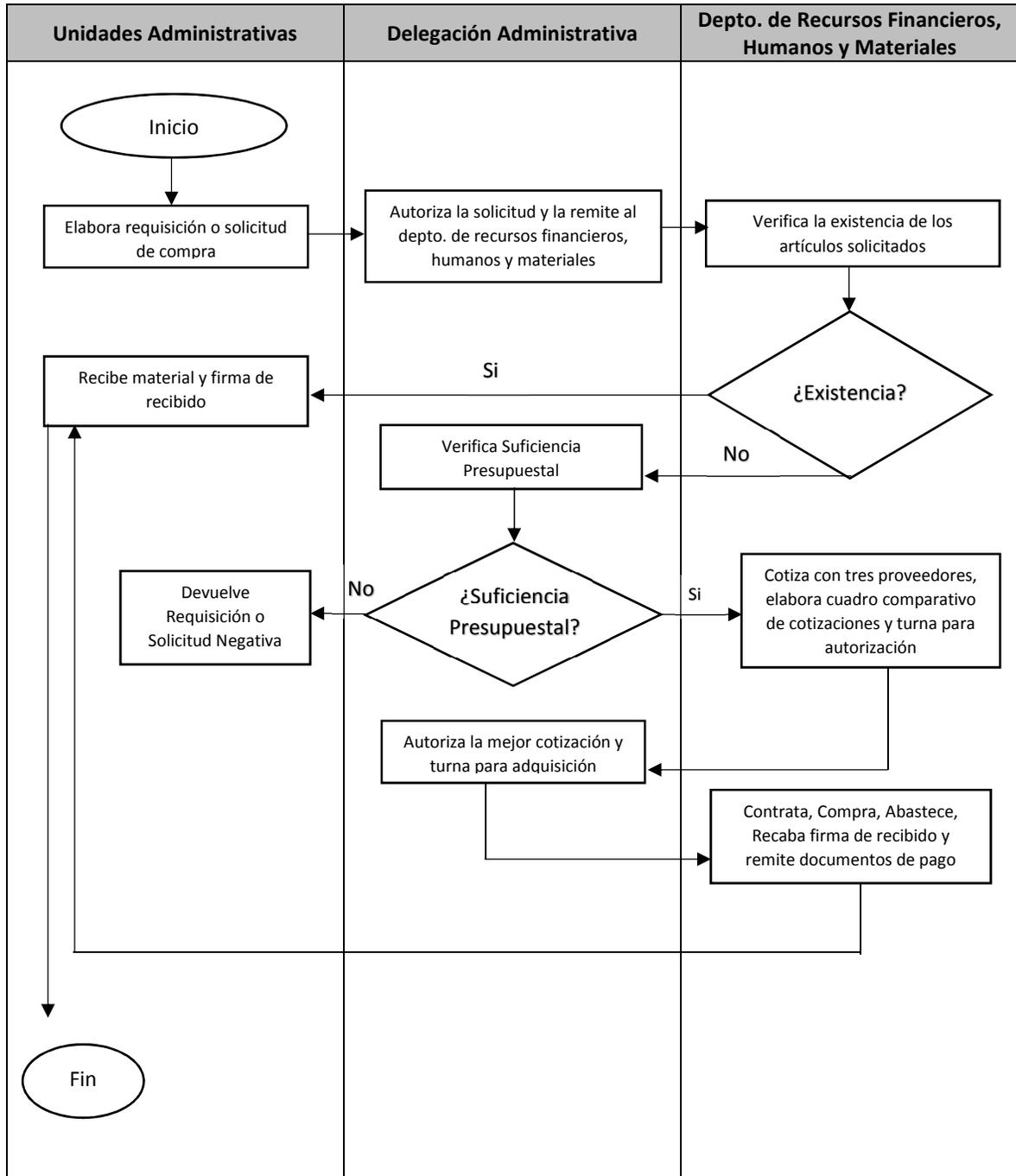
<b>Nombre del Procedimiento</b>	Procedimiento Interno de Control Gasto de Inversión
<b>Código del Procedimiento</b>	P-ICTI-DA-02
<b>Unidad Responsable</b>	Delegación Administrativa

No.	Descripción de la Actividad	Puesto y Área	Insumo	Salida
1	Elabora requisición o solicitud de compra	Unidades Administrativas	Necesidad	Requisición o Solicitud
2	Autoriza la solicitud y la remite al depto. de recursos financieros, humanos y materiales	Delegación Administrativa	Requisición o Solicitud	Requisición o Solicitud autorizada
3	Verifica la existencia de los artículos solicitados	Depto. de Recursos Financieros, Humanos y Materiales	Requisición o Solicitud autorizada	Requisición o Solicitud autorizada
4	¿Existencia? Si: Recibe material y firma de recibido	Unidades Administrativas	Requisición o Solicitud autorizada	Requisición o Solicitud autorizada con firma de recibido
5	No: Verifica la Suficiencia Presupuestal	Delegación Administrativa	Requisición o Solicitud autorizada	Suficiencia Presupuestal Verificada
6	¿Suficiencia Presupuestal? Si: Cotiza con tres proveedores, elabora cuadro comparativo de cotizaciones y turna para autorización	Depto. de Recursos Financieros, Humanos y Materiales	Suficiencia Presupuestal Verificada	Cotizaciones y cuadro comparativo de cotizaciones
7	Autoriza la mejor cotización y turna para adquisición	Delegación Administrativa	Cotizaciones y cuadro comparativo de cotizaciones	Cotizaciones y cuadro comparativo de cotizaciones
8	Contrata, Compra, Abastece, Recaba firma de recibido y remite documentos de pago	Depto. de Recursos Financieros, Humanos y Materiales	Requisición o Solicitud autorizada, cotizaciones y cuadro comparativo de cotizaciones	Requisición o Solicitud autorizada, cotizaciones, cuadro comparativo de cotizaciones y factura
9	Recibe material y firma de recibido	Unidades Administrativas	Requisición o Solicitud autorizada y Factura	Requisición o Solicitud autorizada y Factura
10	No: Devuelve negativa al área solicitante	Delegación Administrativa	Suficiencia Presupuestal Verificada	Requisición o Solicitud Negativa

Rev. 00							
16/10/2020							



## 2.6 Flujoograma



Rev. 00							
16/10/2020							



	<b>Manual de Procedimientos</b>	
	<b>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	
	REV: 00	FECHA : 16/10/2020
	HOJA: 50	DE: 50

**g) RECOMENDACIONES**

Para el mejor uso del manual se deberán realizar revisiones periódicas, determinando un plazo para enviarlas a revisión y validación de la Secretaría de Finanzas y Administración, recomendando hacerlas en un periodo mínimo de 6 meses

Morelia Mich., a 16 de octubre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**Dr. JOSÉ LUIS MONTAÑEZ ESPINOSA**  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
 INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
 (Firmado)

Rev. 00							
16/10/2020							